

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500272
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Informática
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En general, el plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática está implantado según lo previsto en la última versión de la memoria verificada, y la organización del programa es también conforme.

El título se ha impartido en las modalidades previstas y el número de alumnos de nuevo ingreso es conforme a lo previsto en la memoria.

El plan de estudios es coherente con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los criterios y procesos de admisión aplicados son adecuados y conforme a la normativa aprobada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante se han detectado problemas en los horarios que producen solapamiento de asignaturas y, en consecuencia, hay grupos con demasiados alumnos.

Las guías docentes son objeto de un seguimiento anual continuo, siendo convenientemente adaptadas conforme a las exigencias y condiciones del entorno, conclusiones de las reuniones de seguimiento, etc., manteniendo los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica correctamente

Se ha evidenciado una sobrecarga de trabajo en tercer curso. Se recomienda que se siga trabajando en solucionarla para que se adapte el trabajo del alumno al número de ECTS de cada asignatura.

Se valora positivamente la gestión de las prácticas externas si bien los estudiantes manifiestan que actualmente no pueden solicitar, entre las que oferta el centro, la empresa en la que realizar las prácticas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La web ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa: el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

Los procesos del SGIC son publicados y en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Se sugiere mejorar la descripción del profesorado de la titulación, indicando sus nombres y, a ser posible, un breve curriculum vitae.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores y

otros grupos de interés.

Además, dicho SGIC está formalmente establecido e implantado y garantiza la recogida de información suficiente y relevante, que es adecuada para que los responsables de la titulación puedan tomar decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes relacionados con el título y toma decisiones de mejora del mismo (la Comisión de Seguimiento de la Titulación).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación, tanto en su cantidad como en su cualificación.

La titulación es impartida por 103 profesores, de los cuales el 84% son doctores. Asimismo un 63% de los profesores son a tiempo completo. La tasa de quinquenios/profesor es de 2.2 y la de sexenios/profesor de casi 1.5. Los doctores a tiempo completo dedican de media dos tercios de su asignación docente a esta titulación. Los estudiantes están en general satisfechos con la mayoría de los profesores tal y como reflejan las encuestas y como se ha podido constatar durante la visita.

En las encuestas, y en la visita también se constató que los profesores están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

Se sugiere habilitar un mayor número de plazas de formación continua para el profesorado dentro de la oferta de la Universidad Autónoma.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos asignados al Grado en Ingeniería Informática se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje.

En cuanto a los servicios de orientación profesional los estudiantes no los suelen utilizar porque no lo necesitan debido a lo demandado de su profesión.

Se sugiere habilitar cursos de formación específicos para el personal técnico PAS de la Universidad Autónoma.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Una vez revisados los TFG y las asignaturas seleccionadas se concluye que los objetivos formativos se han alcanzado, y que son coherentes con los especificados en el MECES par el nivel del título.

Asimismo las actividades formativas y las metodologías docentes y de evaluación empleadas en las asignaturas son adecuadas. Los sistemas de evaluación utilizados en el trabajo final de la titulación resultan también adecuados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Tanto en las encuestas como durante las audiencias, se ha constatado que los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados y empleadores) están suficientemente satisfechos con el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. El índice de inserción laboral de los egresados es muy alto, 100%, y se sitúa en el margen habitual del sector.

La tasa de graduación es baja, del orden del 26-27 % en las dos cohortes existentes, y no cumplen lo estipulado en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono es alta, presentando además una tendencia alcista, superando lo previsto en la Memoria de Verificación. Al disponer de datos de únicamente dos cursos académicos no se puede hacer una valoración más profunda de estas dos tasas.

La tasa de rendimiento presenta una clara tendencia alcista en los últimos cursos, estabilizándose en torno al 70%.

La tasa de eficiencia muestra una tendencia descendente pero todavía no preocupante, siendo estos valores coherentes con lo esperado.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación